

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

361**MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

Doña María Begoña González Rozas, secretaria sustituta, refuerzo de tardes, del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Sergio Soto Pérez, don Javier Soto Pérez, don David Belda García y don Joel David de Jesús Urbáez, contra “Instalaciones Vats 2010, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 30 de 2010, se ha acordado citar a “Instalaciones Vats 2010, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de marzo de 2010, a las dieciséis treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Instalaciones Vats 2010, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.107/10)